

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5811/14

Res. 2294/14

ACTA N° 199, de fecha 8 de octubre de 2014.

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con el nuevo local para el Centro de Educación Inicial;

RESULTANDO: que de fs. 5 a 8, la Secretaría Docente eleva informe de la Comisión de Seguimiento del Centro;

CONSIDERANDO: I) que de fs. 2 a 4, se adjunta la notificación de los adultos responsables de los menores usuarios del Centro;

II) que habiéndose realizado las acciones pertinentes para la adjudicación del inmueble sito en la calle Avda. Luis Alberto de Herrera N° 3721, adyacente al Instituto Superior Brazo Oriental, este Consejo determina un plazo de 90 días para su entrega, a efectos de completar el reacondicionamiento de las instalaciones;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

- 1) Autorizar el uso del inmueble sito en la calle Avda. Luis Alberto de Herrera N° 3721, lindera al Instituto Superior Brazo Oriental, para asiento del Centro de Educación Inicial, determinando un plazo de 90 días para su entrega.
- 2) Pase al Departamento de Administración Documental para difundir por Circular y notificar a la Maestra Coordinadora Valentina MARTÍNEZ, a la Dirección de División Arquitectura y comunicar a la Secretaría Docente, a los

Programas de Planeamiento Educativo y de Gestión Escolar. Cumplido, siga a
División Jurídica - Departamento Notarial.


Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN

Director General


Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA

Consejero


Prof. Sandra GONNHA RAU

Secretaría General

NC/fv

